



Asamblea General

Septuagésimo octavo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
28 de mayo de 2024
Español
Original: inglés

Quinta Comisión

Acta resumida de la 38ª sesión

Celebrada en la Sede (Nueva York) el lunes 20 de mayo de 2024 a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Mahmoud (Egipto)
Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos
y de Presupuesto: Sr. Bachar Bong

Sumario

Tema 136 del programa: Mejoramiento de la situación financiera de las Naciones Unidas (*continuación*)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, a la Jefatura de la Sección de Gestión de Documentos (dms@un.org), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).



Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.

Tema 136 del programa: Mejoramiento de la situación financiera de las Naciones Unidas
(continuación)

1. **La Sra. Pollard** (Secretaría General Adjunta de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión) dice que, desde la presentación de la situación financiera de las Naciones Unidas realizada durante la 37ª sesión de la Comisión, los pagos recibidos han elevado a 111 el número de Estados Miembros que han pagado íntegramente sus cuotas para el presupuesto ordinario; a 58 el de los que han satisfecho íntegramente sus cuotas para las operaciones de mantenimiento de la paz; a 90 el de los que han abonado íntegramente sus cuotas para los tribunales internacionales; y a 51 el de los que han sufragado íntegramente sus cuotas para todas las categorías. Además, se han recibido contribuciones al presupuesto ordinario de dos Estados Miembros, contribuciones a las operaciones de mantenimiento de la paz de ocho Estados Miembros y contribuciones a los tribunales internacionales de un Estado Miembro.

2. **El Sr. Ainomuhisha** (Uganda), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que las Naciones Unidas necesitan una financiación suficiente y previsible para cumplir sus mandatos. Las fluctuaciones en la situación de liquidez del presupuesto ordinario ocasionan imprevisibilidad e incertidumbre con respecto a la ejecución del presupuesto. El Grupo observa que, a 30 de abril de 2024, las cuotas pendientes de pago para el presupuesto ordinario y las operaciones de mantenimiento de la paz ascendían a 1.700 millones de dólares y 2.600 millones de dólares, respectivamente. La Organización se vio obligada a prolongar las medidas de conservación del efectivo para evitar quedarse sin liquidez antes de agosto de 2024.

3. La capacidad de la Organización para saldar sus obligaciones depende por completo de que los Estados Miembros abonen sus cuotas, en particular los que acumulan más atrasos. Al Grupo le preocupa sobremanera que un Estado Miembro deba más de la mitad de todas las cuotas pendientes para el presupuesto ordinario y el de mantenimiento de la paz, pese a tener capacidad para pagarlas. La situación resulta especialmente indignante en las circunstancias actuales. Además, a pesar de que se beneficia de una distorsión fundamental del método para determinar cómo se financia la Organización, el Estado Miembro en cuestión retiene unilateralmente sus cuotas por motivos políticos, mientras se aferra a sus privilegios especiales en el Consejo de Seguridad.

Los Estados Miembros que están en condiciones de hacerlo deben pasar de las palabras a los hechos, liquidar sus atrasos y satisfacer sus cuotas de manera íntegra, a tiempo y sin condiciones.

4. La estabilidad financiera de la Organización es fundamental para que esta pueda funcionar con eficacia y cumplir sus mandatos. El Grupo expresa su agradecimiento a los Estados Miembros que se han esforzado por reducir sus cuotas pendientes de pago a pesar de los problemas financieros. Se solidariza con los Estados Miembros que realmente no pueden cumplir sus obligaciones financieras por razones ajenas a su voluntad. Debe hacerse todo lo posible por ayudar a los Estados Miembros a pagar sus cuotas, y no debe impedírseles cumplir sus obligaciones jurídicas y financieras con la Organización, en particular cuando esta atraviesa problemas de liquidez persistentes. Pese a que el Grupo soporta un porcentaje cada vez mayor de la carga financiera de las Naciones Unidas, está decidido a participar de forma constructiva en las iniciativas encaminadas a resolver las dificultades financieras de la Organización. El Grupo pide a sus asociados que hagan lo mismo; de lo contrario, los Estados Miembros abocarán a la Organización al fracaso justo cuando más falta hace su éxito.

5. **El Sr. Gafoor** (Singapur), hablando en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN), dice que a la ASEAN le preocupa la situación de liquidez de la Organización y el impacto que tiene sobre su labor tanto en la Sede como en las operaciones de mantenimiento de la paz. La ASEAN observa que, a pesar del superávit de caja en el presupuesto ordinario a principios de 2023, el déficit de caja a fines de año superaba los 400 millones de dólares. Además, se siente consternada por que la Secretaría haya tenido que agotar el Fondo de Operaciones y una gran parte de la Cuenta Especial antes de que concluyera 2023.

6. Si bien la recaudación a 30 de abril de 2024 había superado las estimaciones de la Secretaría, esto se debe en parte al pago de cuotas atrasadas. Los Estados Miembros no deben caer en la complacencia. La Organización sigue encontrándose en mala situación, sobre todo habida cuenta de que el principal contribuyente no paga sus cuotas a su debido tiempo. Las estrictas medidas adoptadas por la Organización para conservar el efectivo ya están afectando a la ejecución de los mandatos y socavando la eficacia de la Organización, por ejemplo en su apoyo a la labor de los Estados Miembros.

7. La ASEAN señala que la situación financiera de las operaciones de mantenimiento de la paz es algo mejor. A 30 de abril de 2024, se habían recibido cuotas por valor de 5.600 millones de dólares del total de 6.000 millones fijado para las operaciones de mantenimiento de la paz. No obstante, las cuotas pendientes de pago ascienden a 2.600 millones de dólares, incluidos los atrasos. La ASEAN insta a los Estados Miembros a que abonen las sumas pendientes de pago lo antes posible para que las operaciones de mantenimiento de la paz puedan cumplir sus mandatos sin poner en peligro la seguridad del personal de mantenimiento de la paz.

8. Las dificultades financieras de la Organización se derivan principalmente del pago tardío o el impago de las cuotas. Dada la grave crisis de liquidez que afronta la Organización, los Estados Miembros deben cumplir sus obligaciones financieras íntegra y puntualmente y sin condiciones. Los Estados Miembros tienen la obligación legal y la responsabilidad moral de garantizar que las Naciones Unidas dispongan de los recursos necesarios para ejecutar los mandatos que les encomiendan los Estados Miembros. La ASEAN encomia a los Estados Miembros que se esfuerzan por cumplir sus obligaciones con las Naciones Unidas pese a tener verdaderas dificultades para abonar las cuotas por factores ajenos a su control. Los Estados miembros de la ASEAN tienen la determinación de cumplir sus obligaciones financieras y exhortan a los demás Estados Miembros de las Naciones Unidas a que hagan lo mismo para que la Organización siga siendo eficaz y pueda dar respuesta a desafíos mundiales complejos.

9. Hablando en nombre de su país, el orador dice que, mientras los Estados Miembros se preparan para la Cumbre del Futuro y la aprobación de un pacto para el futuro, es fundamental encontrar una solución sostenible y a largo plazo para las recurrentes dificultades de liquidez de la Organización. Las Naciones Unidas no deben ser rehenes de esas dificultades, sobre todo cuando son producto del impago de las cuotas. Todos los Estados Miembros que defienden el sistema multilateral deben cumplir sus obligaciones legales y pagar íntegra y puntualmente, como siempre ha hecho Singapur. Además, debe haber una mayor transparencia en lo relativo al abono de las cuotas para que los Estados Miembros que proclaman su apoyo también lo demuestren pagando íntegra y puntualmente.

10. **El Presidente** dice que alienta a los Estados Miembros a que aprovechen la oportunidad que brinda la Cumbre del Futuro para asegurarse de que el pacto para el futuro haga referencia a las dificultades

estructurales y las rigideces que afectan a la situación financiera de la Organización, con vistas a lograr que las Naciones Unidas puedan seguir cumpliendo sus mandatos.

11. **El Sr. Camelli** (Representante de la Unión Europea, en calidad de observadora) dice que los persistentes problemas de liquidez de la Organización afectan a su capacidad para ejecutar los mandatos. En la Sede y sobre el terreno, se están aplazando o cancelando actividades y productos. La acumulación de retrasos y una ejecución insuficiente crean una espiral descendente que afecta sobremedida al desempeño y la relevancia de la Organización.

12. Solucionar la crisis de liquidez es una responsabilidad compartida de la Secretaría y los Estados Miembros. La Unión Europea encomia los esfuerzos realizados por el Secretario General, el Contralor y los directores de programas para ejecutar sus mandatos a pesar de la escasez de efectivo. Para atajar la causa fundamental de los problemas de liquidez es imprescindible que los Estados Miembros abonen sus cuotas íntegra y puntualmente. Cuando no puedan hacerlo, los Estados Miembros deben comunicar de forma clara a la Secretaría sus planes de pago a fin de asegurar en lo posible la previsibilidad del flujo de efectivo. La Unión Europea acoge con beneplácito los esfuerzos realizados por algunos Estados Miembros para reducir sus atrasos y alienta a otros Estados en esa situación a que prioricen la búsqueda de una solución.

13. Hay que hacer más para afrontar las causas estructurales de fondo que generan una espiral descendente en la situación de la liquidez y encontrar soluciones sostenibles. Es necesario revisar el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas. La Unión Europea considera conveniente que se deje de devolver los fondos no utilizados a los Estados Miembros que estén en mora y que se cree una cuenta mancomunada global que permita a la Organización aprovechar al máximo la liquidez disponible en las diferentes cuentas de las Naciones Unidas. También son importantes los mecanismos para subsanar temporalmente la falta de liquidez, y es necesario examinarlos en detalle para comprobar que siguen siendo idóneos.

14. La Unión Europea observa con satisfacción los efectos positivos de las decisiones relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz que se adoptaron en la segunda parte de la continuación del septuagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General, entre otras la gestión

mancomunada de los saldos de caja de todas las operaciones de mantenimiento de la paz en curso y la emisión de cartas de notificación del monto de la cuota en las que se invita a los Estados Miembros a pagar las cuotas para el mantenimiento de la paz correspondientes a la totalidad del ejercicio presupuestario anual. Esas medidas no solo han mejorado la gestión de la liquidez y la previsibilidad del efectivo, sino que también han reforzado el cumplimiento de los mandatos.

15. Como firme defensora del multilateralismo y mayor contribuyente financiero colectivo de las Naciones Unidas, la Unión Europea está decidida a proporcionar los recursos necesarios para que la Organización pueda ejecutar sus mandatos de manera eficaz. Garantizar la salud financiera de las Naciones Unidas es fundamental para que estas puedan cumplir sus mandatos.

16. **El Sr. Williams** (Reino Unido) dice que a su delegación le preocupa el deterioro de la situación de liquidez de la Organización. Aunque resulta lamentable que se hayan adoptado medidas de contención de costos, el Reino Unido comprende los restrictivos parámetros operacionales a los que se enfrenta la Secretaría. El Reino Unido encomia a la Organización por priorizar sus actividades y gestionar sus recursos de forma cuidadosa a fin de garantizar el cumplimiento de los mandatos, centrándose en las actividades que tienen mayor repercusión.

17. La solvencia de la Organización depende de que los Estados Miembros paguen sus cuotas íntegra y puntualmente y sin condiciones. La delegación del Reino Unido se congratula de que, a 20 de mayo de 2024, hubiera más Estados Miembros que habían pagado sus cuotas íntegramente que en esa misma época de cualquier año anterior, e insta a los Estados que deben cuotas a que las abonen lo antes posible. Es esencial que todos los Estados Miembros paguen íntegra y puntualmente. Habida cuenta de la incertidumbre geopolítica actual, la Secretaría debe disponer de recursos adecuados y de una reglamentación y una normativa financieras lo bastante flexibles para cumplir sus mandatos. La Secretaría debería valorar la posibilidad de modificar el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas para mejorar la gestión de la liquidez.

18. El Reino Unido está decidido a estabilizar las finanzas de la Organización. En respuesta a las preocupaciones de la Secretaría acerca de la imprevisibilidad y los atrasos en el pago de las cuotas, el Reino Unido ha ajustado sus pagos a los ejercicios

presupuestarios de las Naciones Unidas y alienta a los demás Estados Miembros a que hagan lo mismo. Al Reino Unido le complace figurar en el cuadro de honor, la lista de los Estados Miembros que han pagado íntegramente sus cuotas correspondientes al presupuesto ordinario en los primeros 30 días del año. Como señaló la Secretaria General Adjunta de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión en la 37ª sesión de la Comisión, la Organización solo puede resolver la crisis de liquidez si los Estados Miembros cumplen sus obligaciones financieras de forma previsible y puntual. Los Estados Miembros deben atender a las preocupaciones de la Secretaría y abonar sus cuotas de manera que las Naciones Unidas puedan hacer el mejor uso posible de sus recursos.

19. **El Sr. Lysikov** (Federación de Rusia) dice que el efectivo a disposición de la Secretaría ha aumentado de manera significativa en los últimos meses y eso es un signo positivo. Como señaló la Secretaria General Adjunta de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión en la 37ª sesión de la Comisión, el banco no ha abonado la cuota de la Federación de Rusia para el presupuesto ordinario en la cuenta de la Secretaría y la ha devuelto a la entidad emisora del pago. A la Federación de Rusia le preocupa que la Secretaría no pueda recibir pagos para los presupuestos de las Naciones Unidas de todos los Estados Miembros. Dado que la transferencia ha sido rechazada por un banco de los Estados Unidos como resultado de las medidas restrictivas unilaterales e ilegales, la responsabilidad de que no se haya recibido la cuota de la Federación de Rusia recae por completo en los Estados Unidos de América. A la Federación de Rusia le impiden aportar fondos a las Naciones Unidas Estados que no abonan sus cuotas íntegramente, pero que, por otra parte, financian actividades militares en todo el mundo. La Quinta Comisión y la Comisión de Cuotas, que tienen el mandato de examinar la situación financiera de las Naciones Unidas y los obstáculos que afectan a la estabilidad de la Organización, deben reunirse para debatir esta cuestión. No obstante, la Federación de Rusia hará todo lo posible por cumplir íntegramente y a la mayor brevedad posible sus obligaciones financieras con la Organización.

20. La delegación de la Federación de Rusia lamenta que la Secretaría proponga periódicamente que se le conceda flexibilidad al Secretario General en asuntos administrativos, presupuestarios y de recursos humanos para trasladar los fondos disponibles de una partida presupuestaria a otra o de la cuenta de una misión a la cuenta de otra que esté muy endeudada. Además, las medidas de reducción de gastos impuestas por la Secretaría sin consultar a los Estados Miembros,

como la congelación de la contratación y la negativa a prestar servicios de conferencias, están afectando de forma negativa a la labor de las Naciones Unidas. La Secretaría debe elaborar propuestas destinadas a ejercer presión sobre los Estados que tengan atrasos cuantiosos, por ejemplo disposiciones relativas a la contratación de sus nacionales o a los pagos a sus proveedores.

21. **La Sra. Alshaikh** (Arabia Saudita) dice que su país se compromete a pagar sus cuotas íntegra y puntualmente y sin condiciones. El Gobierno de la Arabia Saudita ha adoptado medidas para que el país pueda abonar las cuotas para las operaciones de mantenimiento de la paz antes de que concluya el año.

Se levanta la sesión a las 10.40 horas.